

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ARH MATERIAL SUPPLY INC./TI
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0126

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

MINUTA Y ORDEN

El 18 de septiembre de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa en este caso a celebrarse el 27 de septiembre de 2019 a las 10:00a.m.

El 27 de septiembre de 2019, llamado el caso para la vista, compareció la parte Promovida, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad), representada por el Lcdo. Fernando Machado Figueroa y su testigo, Sr. Jesús Aponte Toste. Compareció en representación de la parte Promovente, la Sra. Luz Reyes Rivera. En vista de que la parte Promovente es una Corporación, de que su representante no era un abogado-licenciado autorizado a tales fines y de que surgieron planteamientos sobre la jurisdicción de este Negociado, la Vista fue suspendida para preservar el debido proceso de ley de la parte Promovente.

El 11 de octubre de 2019, este Negociado le concedió a la parte Promvente un plazo de quince (15) días para anunciar representación legal.

A la fecha, ARH Material Supply Inc.-TI, no ha cumplido con la orden dictada. Por la presente, se le concede a la parte Promovente un plazo de **diez (10) días** para mostrar justa causa por la cual este caso no deba ser desestimado.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 21 de noviembre de 2019. Certifico además que hoy, 21 de noviembre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0126 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com y lreyes.ae@hotmail.com Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Fernando Machado Figueroa
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

ARH Material Supply Inc./TI

Bda. Israel
312 Ave. Barbosa
San Juan, P.R. 00917-3315

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de noviembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria